



Expediente: 507/21
Carátula: OVEJERO RAUL FERNANDO C/ SAN CRISTOBAL SMSG S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2025 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23185723259 - VEGA, YOEL EXEQUIEL-HEREDERO DEMANDADO
23185723259 - VEGA, MARIA ROXANA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - VEGA, GUSTAVO ANDRES-FALLECIDO/A
23185723259 - VEGA, MARCELO GABRIEL-HEREDERO DEMANDADO
23185723259 - VEGA, IBAN LEONEL-HEREDERO DEMANDADO
20166856389 - SAN CRISTOBAL CIA. DE SEGUROS, -DEMANDADO
20253202026 - OVEJERO, RAUL FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 507/21



H20721742064

JUICIO: OVEJERO RAUL FERNANDO C/ SAN CRISTOBAL SMSG S/DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°507/21.-

Concepción, 26 de febrero de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por la demandada San Cristóbal Cia. de Seguros. JM

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.